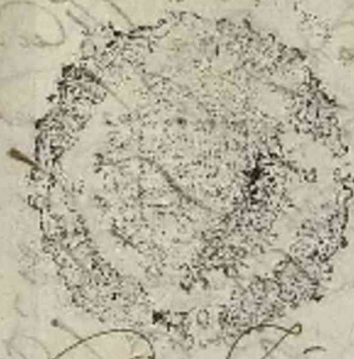

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Gov.or y ministros un capitular y el pres[illegible]
escriuano en que a asistido dho Don Juan de
Alcantud y en su vista se hace la cobranza
apremiando a los V.ds por prision y embar[illegible]
debienos a la paga de su rrepartimiento
y costas de la audienzia consideradas por
a fuero del seruizio ordinario siendo
bidor dello por estar lo manejando por
dho Don Juan de Alcantud y que los capi
tulares no deuen mrs algunos de este fu[illegible]
porque si falta alguna cantidad para el
bito prinzipal esta sea consumido en costas
y salarios deuengados por el dho Don Juan
Alcantud en otras ocasiones que asistido
en Estauilla a dha cobranza y otras personas
que asi mesmo an benido a ella que impor
tan mas de doze mill rs como constara
sus rezivos que aora llama mal librado
y rreconoziendo la imposibilidad de
paga por estar los V.ds sumamente pobres
se le propuso del señor corregidor y su pe[illegible]
intendente general de rentas